

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 53 DE 2025

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 16 de diciembre de 2025

PARA: Comunidad universitaria y ciudadanía en general

ASUNTO: Suspensión de términos para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos y trámites, y respuestas a las comunicaciones interpuestas a través del Sistema de PQRSFD de la Universidad Pedagógica Nacional

La Secretaría General informa que se suspenderán términos desde las **5:00 p.m. del martes 23 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 p.m. del viernes 23 de enero de 2026**, para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, realización de trámites y respuestas a las comunicaciones del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD.

Lo anterior considerando que, mediante Circular rectoral 009 de 2025 con asunto “Trámite de vacaciones 2026 y días especiales”, el Rector informó que:

- Las vacaciones colectivas serán otorgadas a partir del 02 y hasta el 23 de enero de 2026, razón por la cual se reintegrarán a sus labores el 26 de enero de 2026
- El Gobierno Universitario del Por-Venir, en agradecimiento al compromiso y dedicación de los funcionarios y trabajadores, como valoración, respeto, aprecio y reconocimiento, ha dispuesto otorgar media jornada de los días 24 y 31 de diciembre de 2025, como integración familiar y el día 26 de diciembre de 2025, en conmemoración del Día del Servidor Público.
- Con el objetivo de empalmar los días de descanso otorgados, se deberá compensar tiempo así: 24 (medio día), 29 (día completo) 30 (día completo) y 31 (medio día) de diciembre de 2025.

Los términos se reanudarán el **lunes 26 de enero de 2026**, por lo cual, las PQRSFD que se reciban por cualquiera de los canales dispuestos para la atención de las comunicaciones del sistema, durante el periodo de suspensión de términos serán tramitadas a partir de esta fecha.

En caso de notificaciones y requerimientos judiciales, por favor dirigir su comunicación a la dirección de correo: oju@pedagogica.edu.co

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 16 de diciembre de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaria General

Elaboró: Cindy Ortiz – SGR
Revisó: Diana Maritza Cortés - SGR